

FECHA 13 DICIEMBRE DE 2023

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	HUMBERTO IZAR VEGA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2023
TERMINO DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACION DE INFORMES Y CITACIÓN A AUDIENCIA
LUGAR DE COMISIÓN	MATEHUALA SLP

ACTIVIDADES REALIZADAS

EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ME TRASLADÉ AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., A NOTIFICAR UN OFICIO DE QUE CONTIENE EL ACUERDO DE ADMISIÓN DE INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CITACIÓN A AUDIENCIA, A TRES EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017; CONCLUYENDO CON ESTO LA COMISIÓN PARA EMPRENDER EL REGRESO A ESTA CIUDAD CAPITAL, Y DEPOSITAR EL VEHÍCULO EN LA PENSIÓN "SANTA TERESA" DE LA CALLE FAUSTO NIETO.

HUMBERTO IZAR VEGA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

LIC. DIANA VIRGINIA ALONSO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. ASE-AEAJ-CJE-1814/2023
San Luis Potosí, S.L.P. 11 de diciembre de 2023
Asunto: Comisión

LIC. HUMBERTO IZAR VEGA
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para el ejercicio de las atribuciones relativas a la práctica de notificaciones, emplazamientos, citaciones y cualquier tipo de diligencias relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el municipio de Matehuala del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 12 doce de diciembre del presente año, debiendo identificarse en todo momento con la credencial que la acredita como Servidor Público adscrito a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ahora Instituto de Fiscalización Superior del Estado, así como con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral, en el entendido, que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 82 párrafo primero y transitorios primero, sexto, séptimo y décimo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I, inciso c) del Código Procesal Administrativo, así como los diversos: 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo a lo previsto por el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y artículo SEGUNDO, numeral 82 y sus transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el Decreto 0814, publicado en el periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", Edición Extraordinaria del 01 de septiembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



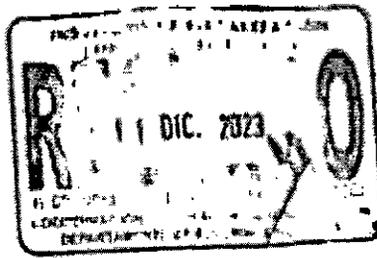
LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SANCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

2023 "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Recursor Nacional"

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. L.A. Blanco Adriana Monreal Briones.- Encargada del Despacho de la Coordinación General de Administración.- Presente.
- c.c.p. Departamento de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. Consecutivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. ASE-AEAJ-CJE-1814/2023
San Luis Potosí, S.L.P. 11 de diciembre de 2023
Asunto: Comisión

**LIC. HUMBERTO IZAR VEGA
PRESENTE.**

Por medio del presente, se le comisiona para el ejercicio de las atribuciones relativas a la práctica de notificaciones, emplazamientos, citaciones y cualquier tipo de diligencias relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el municipio de Matehuala del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 12 doce de diciembre del presente año, debiendo identificarse en todo momento con la credencial que la acredita como Servidor Público adscrito a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ahora Instituto de Fiscalización Superior del Estado, así como con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral, en el entendido, que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 82 párrafo primero y transitorios primero, sexto, séptimo y décimo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I, inciso c) del Código Procesal Administrativo, así como los diversos: 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo a lo previsto por el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y artículo SEGUNDO, numeral 82 y sus transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo, relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis Potosí", publicado en el 07 de septiembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



COORDINADORA DEL ROSARIO DÁVILA SANCHEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.- Encargada del Despacho de la Coordinación General de Administración.- Presente.
- c.c.p. Departamento de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. Consecutivo.